

PLAN DE ACTUACIÓN ESPECÍFICO FRENTE A LA COVID-19



Junta de Andalucía

Consejería de Educación y Deporte

CENTRO	CEIP LA RAZA
CÓDIGO	41009330
LOCALIDAD	SEVILLA

Curso 2022/2023

El presente *Protocolo* se elabora en virtud de lo establecido en las Instrucciones 7 de julio de 2022, conjuntas de la Viceconsejería de Educación y Deporte y de la Viceconsejería de Salud y familias, para coordinar las actuaciones en el ámbito de la salud pública y la asistencia sanitaria que se desarrollen en los centros docentes sostenidos con fondos públicos durante el curso escolar 2022-2023 y de las Recomendaciones de prevención, protección. COVID-19 para centros educativos docentes (no Universitarios) de Andalucía para el curso 2022-2023 de la Viceconsejería de Salud y Familias de 22 de junio de 2022.



TELÉFONOS, CORREOS ELECTRÓNICOS Y DIRECCIONES DE INTERÉS

Inspección de referencia

Teléfono 697957068- 955034406 334406 757068

Correo

Unidad de Prevención de Riesgos Laborales de la Delegación Territorial

Persona de contacto Roldán Pernia, Marcos
Victor Manuel Ogallo García

Teléfono 647559735

Correo covid19-3.dpse.ced@juntadeandalucia.es
uprl.dpse.ced@juntadeandalucia.es

Dirección Ronda del Tamarguillo s/n 41005. Sevilla

Sección de Epidemiología de las Delegaciones Territoriales de Salud

Persona de contacto

Teléfono 955 006 893

Correo epidemiologia.se.csalud@juntadeandalucia.es

Dirección

Referente Sanitario

Persona de contacto MARÍA ROMO GARCÍA



PLAN DE ACTUACIÓN ESPECÍFICO



Teléfono	691146-689928546
Correo	maría.romo.garcia.sspa@juntadeandalucia.es
Dirección	





ÍNDICE		
0.	Introducción.	6
1.	Composición del Equipo de Promoción de salud.	7
2.	Recomendaciones generales	9
3.	Medida específicas	9
4.	Protocolo de limpieza	11
5.	Actuaciones en promoción de la salud	11
6.	Actuaciones en prevención y vigilancia de la salud	12
7.	Gestión de casos de enfermedades crónicas	12
8.	Difusión, evaluación y seguimiento del Plan	12





Se debe tener en cuenta que *“se definen las siguientes áreas de actuación, teniendo en cuenta la autonomía organizativa y pedagógica de los centros docentes concretada en su Plan de centro: Promoción de la salud, prevención y vigilancia de la salud y la gestión de casos de enfermedades crónicas” para el curso escolar 2022/2023, teniendo en cuenta lo establecido en las Instrucciones 7 de julio de 2022, conjuntas de la Viceconsejería de Educación y Deporte y de la Viceconsejería de Salud y familias.*



0.- INTRODUCCIÓN

El presente Plan específico ha sido elaborado por el equipo directivo del centro que a su vez, son miembros del Equipo de Promoción de salud, regulado por las Instrucciones 7 de julio de la Viceconsejería de Educación y Deporte relativas a la organización de los centros docentes para el curso escolar 2022/2023, motivada por la crisis sanitaria de la COVID-19, del centro **CEIP La Raza** según modelo homologado facilitado por la Consejería de Educación y Deporte.

Este documento incluye recomendaciones en relación a las medidas de prevención e higiene para las actividades e instalaciones del Centro, durante el curso 2022-23.

La adopción y seguimiento de las medidas contempladas tiene como objetivo contribuir a que docentes y personal del centro, alumnado y familias afronten este curso escolar de forma segura y contribuya a conseguir el bienestar de toda la comunidad educativa resultando fundamental la asunción individual y colectiva de responsabilidades.

REFERENCIAS:

- Instrucciones 7 de julio de 2022, conjuntas de la Viceconsejería de Educación y Deporte y de la Viceconsejería de Salud y familias, para coordinar las actuaciones en el ámbito de la salud pública y la asistencia sanitaria que se desarrollen en los centros docentes sostenidos con fondos públicos durante el curso escolar 2022-2023.
- Recomendaciones de prevención , protección. COVID-19 para centros educativos docentes (no Universitarios) de Andalucía para el curso 2022-2023 de la Viceconsejería de Salud y Familias de 22 de junio de 2022.

OBJETIVOS GENERALES:

Nuestro objetivo prioritario será intentar *mantener el centro como un entorno seguro para nuestra comunidad educativa, impulsando la promoción de hábitos y estilos de vida saludables, la prevención de la enfermedad y vigilancia de la salud, así como otras actuaciones de salud pública y asistencia sanitaria (Instrucciones 7 de julio de 2022).*



1. COMPOSICIÓN DEL EQUIPO DE PROMOCIÓN DE SALUD

Composición

(La presente composición se ajusta a lo establecido en la instrucción sexta de las Instrucciones 7 de julio de 2022, de la Viceconsejería de Educación y Deporte, relativas a la organización de las escuelas infantiles y de los Centros de educación infantil para el curso escolar 2022/2023).

El Equipo de promoción de salud del CEIP La Raza será el encargado de:

1. Aprobar el PLAN DE ACTUACIÓN ESPECIFICO.
2. Adecuar el PLAN ESPECIFICO inicial con las variaciones necesarias.
3. Convocar las reuniones de coordinación programadas del equipo.
4. Desarrollar una campaña de información a la comunidad educativa del centro educativo y a sus familias.
5. Determinar las necesidades de material de autoprotección necesario para el centro y solicitarlo o adquirirlo.

La Comisión específica estará formada por los siguientes miembros:





	NOMBRE Y APELLIDOS	CARGO/RESPONSABILIDAD	SECTOR COMUNIDAD EDUCATIVA
PRESIDENCIA	M ^a DEL CARMEN ANTEQUERA PÉREZ	DIRECTORA	PROFESORADO
SECRETARIA	MAICA LAGO CORDERO	COORD. AUTOPROTECCIÓN	PROFESORADO
MIEMBRO	SEGUNDO PRESENCIO FERNÁNDEZ	COORD. HÁBITOS VIDA SALUDABLE	PROFESORADO
MIEMBRO	MARÍA ROMO GARCÍA	ENLACE CENTRO SALUD	CENTRO DE SALUD



2. RECOMENDACIONES GENERALES

- Higiene de manos.
- Evitar tocarse la nariz, los ojos y la boca, ya que las manos facilitan la transmisión.
- Usar pañuelos desechables.
- Evitar aglomeraciones mantenidas en el tiempo en especial en espacios cerrados.

3. MEDIDAS ESPECÍFICAS

En el caso de personas con vulnerabilidad a COVID-19, se seguirán las mismas recomendaciones que indique para el resto de entornos, el profesional sanitario de referencia (médico de cabecera, pediatra o especialista). Se recomienda que puedan acudir al centro siempre que su condición clínica esté controlada y lo permita, salvo indicación médica de no asistir.

3.1. Medidas específicas para el centro

1. Se usará el gel hidroalcohólico a la entrada al centro. Se distribuirán por las clases dispensadores de gel hidroalcohólico que se usarán cada vez que entren o salgan de las mismas. El lavado de manos no se sustituirá por el gel hidroalcohólico, podrá ser complementario.
2. Se mantendrá el lavado de manos con jabón en los siguientes momentos de la jornada:
 - Antes del desayuno.
 - Después del recreo (con un plan de organización para evitar aglomeraciones en las zonas con grifos).
 - Al salir de los aseos.
 - Tras la clase de EF.
3. Las reuniones se podrán realizar de forma presencial priorizando espacios al aire libre, no cerrados o en su caso amplios y bien ventilados.
4. No es obligatorio el uso de la mascarilla, sin perjuicio de que pueda utilizarla la persona que lo estime conveniente, cuidando el estigma de su uso en la persona que desee utilizarla. Únicamente el uso será obligatorio en el transporte escolar o en caso de actividad complementaria deben usarla en el transporte de viajeros a partir de 6 años.



5. No se establecen limitaciones específicas para el acceso de las familias al centro.
6. Los eventos deportivos o celebraciones deben celebrarse siempre que sea posible al aire libre.
7. Se fomentará el uso de espacios al aire libre.
8. Se intensificará la limpieza en especial en baños, comedor y superficies de mayor uso.

3.2. Medidas específicas para el aula

1. Las aulas podrán permanecer con las ventanas y puertas abiertas durante todo el año con el fin de fomentar espacios bien ventilados. Se podrán cerrar las puertas cuando el ruido interfiera en el desarrollo del resto de clases dejando las ventanas abiertas.
2. Organización de los itinerarios y horarios de entrada y salida de las aulas. El itinerario de entrada y salidas a las clases será el mismo para todos los grupos. Se dirigirán hacia la puerta principal para entrar o salir, intentando evitar aglomeraciones.
- 3- Organización de horarios y espacios de recreo en el patio. El recreo principal será el espacio de recreo de Primaria, sin límites de zonas, será compartido al mismo tiempo por el alumnado de 1º a 6º. El recreo de Infantil será compartido por el alumnado de Inf-3, Inf-4 e Inf-5. El alumnado del aula específica respetarán los espacios de recreo según su edad.
4. Adecuación de los aseos. Los aseos serán utilizados evitando aglomeraciones y con buena ventilación. Dispondrán de dispensadores de jabón y elementos de secado de manos. Deben limpiarse y desinfectarse dos veces al día.
5. Organización de la clase de Educación física. Se planificará y realizará preferentemente al aire libre en zonas previamente delimitadas. Será imprescindible el lavado de manos antes de acceder al aula.
6. El desayuno. El desayuno se podrá tomar en el patio de recreo pero será necesario el lavado de manos previo organizado por el tutor o especialista que imparta clase con el grupo en la sesión anterior.
7. Se recomienda una ventilación natural cruzada que podrá ser complementada con ventilación mecánica en caso necesario. Los ventiladores de aspa deben complementarse con una ventilación natural cruzada.
8. Se diseñarán un conjunto de presentaciones didácticas para impartir periódicamente en clase sobre la rutina del protocolo diario en el centro: Evitar aglomeraciones, rutinas de higiene...



4. PROTOCOLO DE LIMPIEZA

Es fundamental reforzar la limpieza en los centros en turno de mañana. Se intensificará la limpieza en aseos, comedor y superficies de mayor uso. Por la mañana, se limpiarán los aseos al menos 2 veces y superficies de usos comunes: barandillas, teclados... Se aprovechará el recreo, las sesiones de EF y otras sesiones en las que el alumnado está fuera del aula para incidir en la limpieza del aula.

5. ACTUACIONES EN PROMOCIÓN DE LA SALUD

Afrontamos un nuevo curso con energías renovadas, planteando nuestro centro escolar como un espacio seguro en el que se puede emprender una nueva etapa con optimismo, en la que los valores dominantes sean la ilusión y la solidaridad, además de seguir apelando a la responsabilidad individual y colectiva.

Nuestra participación en el Programa para la Innovación Educativa Hábitos de Vida Saludable (HHVS) desarrollado por la Consejería de Educación y Deporte, en colaboración con la Consejería de Salud y Familias y la Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible de la Junta de Andalucía constituye una de las herramientas para el desarrollo de metodologías innovadoras en materia de promoción de la salud, facilitando el tratamiento de los contenidos curriculares relacionados con el bienestar emocional, la alimentación y la actividad física, los hábitos de higiene y autocuidado, la educación vial o el uso responsable de las tecnologías.

Su característica principal es que se pone el énfasis en aquello que genera salud y no en lo que provoca enfermedad, abordando las cuatro dimensiones fundamentales en la promoción de la salud en la escuela como son: el currículo, el entorno psicosocial del centro, la familia y la colaboración con los recursos comunitarios que protegen y promueven el valor "salud", tanto individual como colectivo en entornos solidarios, respetuosos e inclusivos.

Nuestra participación en la modalidad "Creciendo en Salud" servirá de complemento a nuestro Plan, ofreciendo un marco de trabajo colaborativo con profesionales sociosanitarios (EPS) que facilite el abordaje de las medidas de prevención y promoción de la salud en contextos de aprendizaje inclusivos, múltiples y diversos, con la inteligencia emocional como elemento clave de la intervención.

Para la planificación, seguimiento y evaluación del Programa HHVS se constituirá en nuestro centro el Equipo de Promoción de la Salud (EPS) que estará integrado por el Equipo Directivo, Coordinador del Programa y el enlace sanitario de zona, entre otros, con el fin de diseñar los objetivos generales que se pretenden alcanzar en el presente curso escolar y las líneas de intervención propuestas para la consecución de los objetivos.



6. ACTUACIONES EN PREVENCIÓN Y VIGILANCIA DE LA SALUD

A través de la persona coordinadora con salud, la enfermera de referencia colaborará con el centro en las actuaciones que se refieran a prevención y vigilancia pudiendo participar en la planificación, desarrollo, seguimiento y evaluación de propuestas de actuación en este ámbito.

El enlace sanitario integrará todas las actuaciones del Programa en su planificación anual con el fin de que desde Sanidad se pueda facilitar la implementación de actuaciones favorables en beneficio de la salud de toda nuestra comunidad educativa.

7. GESTIÓN DE CASOS DE ENFERMEDADES CRÓNICAS

A través de la persona coordinadora con salud, la enfermera colaborará con el EOE ajustándose a la normativa vigente.

La enfermera de referencia llevará a cabo la gestión de casos mediante la coordinación de las intervenciones cuando exista un problema de salud que precise de un especial seguimiento durante la escolarización con el Equipo de Atención Primaria de referencia u hospitalario según se precise.

Desde el centro se actualizarán, como cada curso escolar, a través del médico de referencia, los datos del alumnado con enfermedades crónicas solicitando información a las familias.

8. DIFUSIÓN, EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO DEL PLAN

1. Realización de una jornada de información sobre medidas de autoprotección y difusión del PROTOCOLO DE ACTUACIÓN ESPECÍFICO con el personal de las empresas responsables de los servicios del plan de apertura (Oszagales de Aragón, Luis Sosa y Ludociencia) así como las empresas de actividades extraescolares propuestas por el AMPA.
2. Difusión del PLAN DE ACTUACIÓN ESPECIFICO entre toda la comunidad educativa.
3. El Equipo de Promoción de la salud se reunirá periódicamente para proponer actuaciones que redunden en el bienestar de toda la comunidad educativa.





Junta de Andalucía
Consejería de Educación y Deporte

C.E.I.P LA RAZA
41009330